PERSONERÍA
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

Jamundí, 16 de octubre de 2025

ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL No. 003

(Previo al Primer Pago)

CONTRATO CD-065-2025
"COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ"

- **OBJETIVO**

En cumplimiento de las funciones de supervisión contractual asignadas a la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, y conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, me permito presentar informe parcial de supervisión correspondiente al Contrato No. CD-065-2025, denominado: "*Complemento al contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Personería Municipal de Jamundí*".

En el presente informe se relacionan las capacitaciones ejecutadas entre el 1 de julio de la anualidad y hasta la fecha, en el marco del objeto contractual, se deja constancia del estado actual de cumplimiento y avance del contrato, en atención a las obligaciones técnicas, operativas y de producto a cargo del contratista y se deja constancia del estado actual de ejecución del mismo.

- **LISTADO DE CAPACITACIONES ACORDADAS**

No.	Nombre/Tema Capacitación
1	SECOP II
2	Jueces de Paz
3	Mediación y Resolución de Conflictos, dirigido a Estudiantes
4	Participación Ciudadana
5	Habilidades Blandas y Comunicación
6	Control Ambiental

7	Servicios Públicos
8	Saneamiento Básico
9	Negociación y Resolución de Conflictos

- **CAPACITACIONES REALIZADAS DESDE EL 1 DE JULIO DE 2025, HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2025**

En el marco del contrato se han desarrollado las siguientes **capacitaciones programadas**:

1. **Capacitación: Negociación y Resolución de Conflictos**

   - **Dirigido a:** Equipo Interno, Colaboradores Internos y Externos de la Personería
   - **Fecha:** 25 de julio de 2025
   - **Capacitadora:** Alexandra Arroyave
   - **Modalidad:** Presencial
   - **Lugar:** Salón de eventos Rizo
   - **Convocatoria:**



   - **Temas desarrollados:**
     - **Tema 1, Teoría y Técnicas de Negociación**: Principios básicos de la

negociación efectiva en equipos de trabajo y atención al ciudadano.

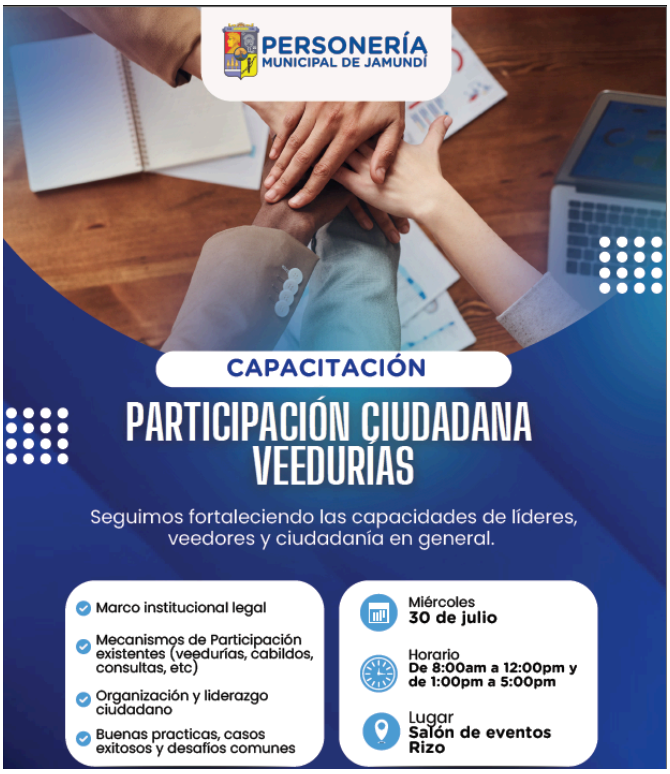
- **Tema 2, Resolución de Conflictos en el Ámbito Institucional:** identificación de conflictos y estrategias preventivas. Aplicación de modelos de resolución en la gestión diaria.
- **Tema 3, Prácticas de Negociación y Resolución:** Ejercicios y casos simulados enfocados en la interacción con la ciudadanía y entre equipos internos.





2. **Capacitación: Participación Ciudadana**

- **Dirigido a:** Veedurías y Ciudadanos
- **Fecha:** 30 de julio de 2025
- **Capacitador:** María Virginia Jaramillo
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Salón de eventos Rizo
- **Convocatoria:**



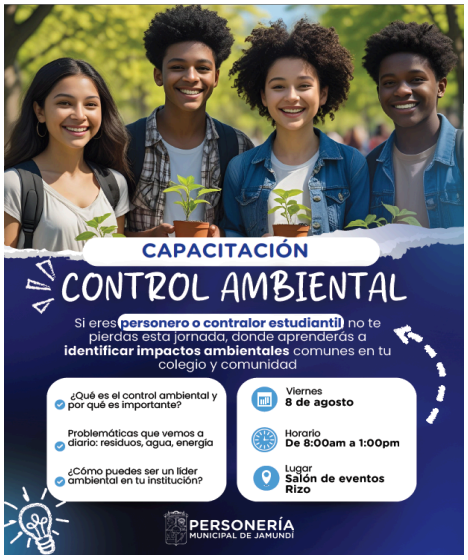
- **Temas desarrollados:**
  - **Tema 1, Conceptos Fundamentales de Participación Ciudadana:** Marco constitucional y legal de la participación ciudadana en Colombia. Mecanismos de participación existentes (veedurías, cabildos, consultas, etc.).
  - **Tema 2, Estrategias para una Participación Efectiva:** Organización y liderazgo ciudadano, Buenas prácticas, casos exitosos y desafíos comunes.





3. **Capacitación: Control Ambiental**

- **Dirigido a:** Personeros y Contralores Estudiantiles
- **Fecha:** 08 de agosto de 2025
- **Capacitador:** Julio Dominguez
- **Modalidad:** Presencial y Virtual
- **Convocatoria:**



- **Lugar:** Salón de eventos Rizo y Salón Virtual de Zoom Profesional
- **Temas desarrollados:**
    - **Tema 1: Introducción al Control Ambiental:** ¿Qué es el control ambiental? Relevancia en la escuela y la comunidad.
    - **Tema 2: Problemáticas Ambientales Locales:** Identificación de problemas frecuentes: residuos, agua, energía.
    - **Tema 3: Acciones Básicas para el Liderazgo Ambiental Escolar:** Cómo promover campañas escolares y ejercer control desde el rol estudiantil.

4. **Capacitación: Mediación y Resolución de Conflictos, dirigido a Estudiantes**

- **Dirigido a:** Personeros y Contralores Estudiantiles
- **Fecha:** 26 de agosto de 2025
- **Capacitadora:** Alexandra Arroyave
- **Modalidad:** Presencial
- **Convocatoria:**



- **Lugar:** Salón de eventos Rizo
- **Temas desarrollados:**
    - **Tema 1: Introducción a la Mediación Escolar:** Qué es la mediación y por qué es relevante en la convivencia escolar.
    - **Tema 2: Herramientas Básicas de Resolución de Conflictos:** Elementos clave para identificar y abordar conflictos. Estrategias sencillas de diálogo y acuerdo.
    - **Tema 3: Rol del Líder Estudiantil en la Gestión de Conflictos:** Ejercicios prácticos sobre mediación entre pares.

5. **Capacitación: Jueces de Paz**

- **Dirigido a:** Jueces de Paz
- **Fecha:** 29 de agosto de 2025
- **Capacitador:** Martha Becerra
- **Modalidad:** Presencial
- **Convocatoria:**



- **Lugar:** Salón de eventos Rizo
- **Temas desarrollados:**
    - **Tema 1: Marco Normativo y Rol del Juez de Paz:** Funciones legales, competencias y limitaciones del Juez de Paz. Relación del Juez de Paz con el sistema judicial y comunitario.
    - **Tema 2: Herramientas de Resolución de Conflictos:** Técnicas básicas de mediación y conciliación. Buenas prácticas y ética en la toma de decisiones.
    - **Tema 3: El Juez de Paz en la Arquitectura Institucional Local:** Interacción con instituciones y autoridades locales.

6. **Capacitación: Servicios Públicos**

- **Dirigido a:** Veedurías y Ciudadanos
- **Fecha Programada:** 02 de septiembre de 2025
- **Capacitador:** Hoower del Río
- **Modalidad:** Presencial
- **Convocatoria:**



- **Lugar:** Salón de eventos Rizo
- **Temas desarrollados:**
    - **Tema 1: Concepto y Marco Legal de los Servicios Públicos:** Panorama general de los servicios públicos domiciliarios y su regulación en Colombia.
    - **Tema 2: Derechos y Deberes de los Usuarios:** Mecanismos de reclamación y control ciudadano sobre la calidad del servicio.
    - **Tema 3: Rol de la Veeduría en la Supervisión de Servicios Públicos:** Estrategias de incidencia y vigilancia social.

7. **Capacitación: Saneamiento Básico**

- **Dirigido a:** Veedurías y Ciudadanos
- **Fecha:** 25 de septiembre de 2025
- **Capacitador:** Juan Fernando Ortega
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Salón de eventos Rizo
- **Temas a desarrollar:**

    - **Tema 1, Fundamentos del Saneamiento Básico:** Importancia del acceso al agua potable y saneamiento en la salud pública. Marco normativo y

competencias institucionales.

- **Tema 2, Retos Locales y Participación Ciudadana:** Principales problemáticas en Jamundí. Opciones y herramientas para la vigilancia social en temas de saneamiento.

- **DESGLOSE DE PRECIOS DE LAS CAPACITACIONES DESARROLLADAS**

A continuación, se relacionan los valores correspondientes a los servicios efectivamente prestados por el contratista, discriminados por capacitación, número de horas académicas, valor unitario de la hora académica y valor total por cada actividad, todos sin incluir IVA, así:

No.	Capacitación	Horas Académicas	Valor Unitario de la Hora Académica, Sin IVA	Valor Capacitación, sin IVA
1	Negociación y Resolución de Conflictos	8	$1,235,788.43	$9,886,307.46
2	Participación Ciudadana	8	$1,235,788.43	$9,886,307.46
3	Control Ambiental	5	$1,235,788.43	$6,178,942.17
4	Mediación y Resolución de Conflictos, dirigido a Estudiantes	5	$1,235,788.43	$6,178,942.17
5	Jueces de Paz	8	$1,235,788.43	$9,886,307.46
Total				$42,016,806.72
Total + IVA				$50,000,000.00

- **CAPACITACIONES PENDIENTES POR REALIZAR**

En atención a lo narrado, el informe de supervisión No. 003 y conforme al acta de programación del 14 de julio de 2025, se relacionan a continuación las capacitaciones que se encuentran pendientes de ejecución en el marco del Contrato No. CD-065-2025**:**

1. **Capacitación: SECOP II**

   - **Dirigido a:** Veedurías y Ciudadanos

- **Fecha:** 25 de octubre de 2025
- **Capacitador:** Adriana González
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar:** Salón Social Verde Alfaguara, Jamundí
- **Temas a desarrollar:**
  - **Tema 1: Introducción a la Contratación Pública y el Secop II;** Principios de la contratación estatal y normatividad aplicable en Colombia. Función y relevancia del Secop II en la gestión pública.
  - **Tema 2: Navegación y Uso Básico de Secop II;** Registro y acceso a la
  - plataforma. Búsqueda y consulta de procesos contractuales.
  - **Tema 3: Herramientas para la Vigilancia Ciudadana;** Cómo realizar seguimiento a los procesos contractuales. Presentación de observaciones y denuncias ciudadanas a través de la plataforma.

2. **Capacitación: Habilidades Blandas y Comunicación Asertiva**

- **Dirigido a:** Equipo Interno
- **Fecha:** 11 de diciembre de 2025
- **Capacitador:** Constanza Zapata
- **Modalidad:** Virtual
- **Temas a desarrollar:**
  - **Tema 1: Importancia de las Habilidades Blandas en lo Público;** Empatía, autoconocimiento y trabajo en equipo.
  - **Tema 2: Comunicación Asertiva;** Técnicas para la escucha activa y la expresión de ideas. Manejo de situaciones difíciles y feedback constructivo.
  - **Tema 3: Aplicación Práctica;** Talleres y ejercicios de comunicación en situaciones reales.

- **VERIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Una vez revisada la información aportada por Fundación Gestión y Análisis Consultores, en el marco de la ejecución del contrato CD-065-2025 y la entrega del informe No. 1, se hace necesario realizar las siguientes solicitudes, con el fin de subsanar la información enviada y dar continuidad al proceso de pago de la cuota No. 1:

1. Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de la señora Martha Becerra, correspondiente al período de agosto.

2. Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de la señora Alexandra Arroyave, correspondiente al período de agosto.

3. Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) de la señora María Virginia Jaramillo, correspondiente al período de julio, donde conste el pago a ARL; pues en el documento adjunto inicialmente solo se evidencia pago por concepto de pensión y salud.

4. Dentro del informe 1 entregado por el contratista, indicar quién fue la persona o personas encargadas del apoyo logístico en las capacitaciones, para realizar el registro fotográfico; en caso de que no figuren como empleados directos de la fundación, sino como colaboradores externos (personas naturales bajo la modalidad de prestación de servicios).

5. Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) del personal de apoyo logístico que realizó el registro fotográfico de cada una de las capacitaciones dictadas. (Tener en cuenta que si el personal de apoyo logístico figura como empleado laboral del contratista, el Certificado de Paz y Salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI), deberá ser modificado.)

6. Recibido el Certificado de Paz y Salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) presentado para el trámite del pago parcial, esta supervisión realiza las siguientes observaciones y solicitudes de carácter legal y documental, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

- En los archivos adjuntos se envían dos Certificado de Paz y Salvo con el Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI), uno firmado por el representante legal y el otro por el contador de la empresa. En el primero se manifiesta estar al día con las obligaciones de seguridad social; y en el segundo, se manifiesta estar a paz y salvo por no contar con personal contratado directamente. Esto genera una contradicción en la certificación. Por favor verificar y corregir según corresponda.
- En caso de confirmar que no cuenta con empleados bajo la modalidad de contrato de trabajo, tenga en cuenta que, si bien se certifica que la entidad se encuentra a paz y salvo en virtud de la ausencia de personal vinculado directamente; se entiende que la entidad contrató los servicios de colaboradores externos para cumplir con el servicio acordado.

Dados los puntos anterior, se requiere la presentación de un nuevo certificado

complementario o la modificación del ya presentado, el cual debe expresar o dejar constancia explícita, de manera adicional, que la entidad (Contratista) ha verificado el cumplimiento de los respectivos aportes al SSSI por parte de sus colaboradores externos (personas naturales con Contrato de Prestación de Servicios) que participaron en la ejecución del servicio durante el periodo a pagar, en relación con las actividades realizadas.

- La certificación presentada se encuentra firmada por el contador de la empresa. Sin embargo, de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando no existe revisor fiscal esta certificación debe ser firmada por el representante legal de la empresa. Por lo anterior, se solicita enviar certificación con la firma respectiva, la cual, si así lo desean puede ir acompañada con la firma del contador.
- La última capacitación dictada se realizó el día 29 de agosto de 2025, sin embargo, la certificación enviada tiene fecha del día 27 de agosto de 2025. Dado lo anterior, se solicita actualizar la certificación con fecha posterior a la última capacitación.

Las solicitudes anteriores serán solicitadas al contratista a través de correo electrónico.

- **HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES**
- Conforme al seguimiento adelantado al contrato No. 065-2025, se identificó la necesidad de fortalecer los niveles de asistencia a las jornadas de capacitación, en la medida en que, pese a los esfuerzos de convocatoria desplegados tanto por la Personería Municipal de Jamundí como por la Fundación Gestión y Análisis Consultores, se evidenció una baja participación en algunas de las actividades programadas.

  En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y optimizar el impacto de las acciones formativas, se considera necesario la realización de una jornada de capacitación complementaria, conforme a la necesidad de la misma y de acuerdo a las realizadas.

  La recomendación de programar y ejecutar una jornada de capacitación complementaria se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual, asegurando que las actividades de formación previstas generen el impacto esperado en la población objetivo. Durante el seguimiento realizado por la supervisión contractual, se evidenció que, pese a las estrategias de convocatoria implementadas por la Personería Municipal de Jamundí y por el contratista, la asistencia registrada en algunas capacitaciones fue inferior a la proyectada, situación que podía afectar el alcance de los objetivos pedagógicos y sociales del contrato.

En ese sentido, la realización de una sesión adicional de capacitación constituye una medida técnica razonable y proporcional, orientada a reforzar la participación ciudadana, optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos invertidos y maximizar la cobertura e impacto de las acciones formativas, sin alterar el objeto del contrato ni generar mayores costos para la entidad.

Desde el punto de vista contractual y jurídico, la medida se encuentra amparada en los principios que rigen la contratación estatal, en especial los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993, en la medida en que permite adoptar ajustes operativos durante la ejecución del contrato para asegurar el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de eficiencia y efectividad.

Así mismo, la programación de la capacitación complementaria se enmarca dentro de las facultades de supervisión y control asignadas a esta Personera Delegada, orientadas a verificar la adecuada ejecución del contrato y a formular recomendaciones que contribuyan al logro de los fines públicos perseguidos, sin que ello implique modificación sustancial del contrato ni alteración de las obligaciones inicialmente pactadas.

En consecuencia, la recomendación realizada responde a criterios técnicos, contractuales y de interés público, y se justifica como una actuación legítima y necesaria para garantizar el cumplimiento integral del contrato, la adecuada prestación del servicio contratado y la protección del principio de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Con las observaciones y recomendaciones expuestas, se da por finalizado el presente informe parcial, quedando a disposición de la instancia pertinente para las acciones consecuentes.

Atentamente,



ANGIE LIZETH VALLEJO ESTUPIÑAN
Personera Delegada Vigilancia Administrativa – Supervisora del Contrato
Personería Municipal de Jamundí

Cali, 2 de Octubre de 2025

Señores

Personería Municipal de Jamundí
Doctora Angie Vallejo
Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa

Asunto: **Informe parcial Septiembre PIC-2025**

Cordial saludo,

Me permito remitir información respecto de las dos capacitaciones realizadas en el mes de septiembre.

Estas capacitaciones serán debidamente informadas en el segundo informe del contrato, a presentar en el mes de diciembre.

Servicios Públicos Domiciliarios Para Veedores

- Realizada en 2025-09-02.
- Modalidad presencial
- Lugar: Salón Rizo, Jamundí
- Se adjunta registro de asistencia y evaluación de satisfacción.





Saneamiento Básico para Veedores

- Realizada en 2025-09-25.
- Modalidad presencial
- Lugar: Salón Rizo, Jamundí
- Se adjunta registro de asistencia y evaluación de satisfacción.





Cordialmente,

German Eduardo Rojas M.
Representante Legal
Fundación Gestión y Análisis Consultores
NIT 900.153-842-6

Adj.:
- Registros de asistencia (archivos csv)
- Encuestas de satisfacción (archivos csv)
- Registros fotográficos (archivos zip)